ADICIÓN N° ___ ☐ **PRÓRROGA N° 05** ☑

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de adición o prórroga, el contratista, el supervisor y/o el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado de la obra (si es un contrato de obra)
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado, si lo hubo
- Valor anticipo por amortizar, si lo hubo
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) La Secretaria de Educación y el Supervisor r de Contrato velarán porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa aprobación.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No. 1716 (Numero de contrato) DE 2022 (Año de suscripcion)

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 79 dias Calendario escolar
(Indique en este espacio el número de dias o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 15 (Dia) **DE** 2 (Mes) **DE** 2022 (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO 14 (Dia) **DE** 6 (Mes) **DE** 2022 (Año)

PRORROGAS ANTERIORES:

ACTA DE PRORROGA N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
01 del 13 de julio 2022	10 dias calendario escolar
02 del 05 de julio de 2022	27 dias calendario escolar
03 del 23 de agosto de 2022	6 dias calendario escolar
04 del 31 de agosto de 2022	12 dias y medio calendario escolar

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION ANTERIORES:

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO 19 (Dia) **DE** 9 (Mes) **DE** 2022 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 3.180.318.168,00
(Indique el valor del contrato suscrito en numeros)

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (S)
01 del 05 de julio de 2022	$ 1.081.930.392,00
02 del 31 de agosto de 2022	$ 500.762.875,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 4.763.011.435,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE

CONTRATISTA	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS SAS (Escriba el nombre o razon social del contratista)
INTERVENTOR	N.A (Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)
SUPERVISOR DELEGADO	YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVAEZ (Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)
SECRETARIO DE EDUCACIÓN	JOSE NILSON ARANA SANCHEZ (Escriba el nombre del secretario y/o ordenador del gasto)
JEFE OFICINA DE CONTRATACION	VICTORIA CAROLINA RAMÍREZ CRUZ (Escriba la profesión y el nombre del Jefe de la oficina)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Municipio de Villavicencio, prorroga al contrato anteriormente citado en siete (07) dias calendario escolar

NUEVO PLAZO DE EJECUCION SEGÚN SOLICITUD Ciento cuarenta y un (141) dias y medio calendario escolar
(Indique el tiempo según plazo solicitado)

NUEVO VALOR SEGÚN SOLICITUD $ 4.763.011.435,00
(Indique el nuevo valor del contrato según solicitud)

C. ESTADO FISICO

Hasta el 31 (Día de corte) del mes Agosto del año 2022 el contrato presentaba un avance fisico ejecutado del 89,29% % contra un avance fisico programado del 89,29 %

D. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 4.763.011.435,00	Valor anticipo	$
Valor facturado a la fecha	$ 2.917.966.771	Valor anticipo amortizado	$
Valor por facturar	$ 1.845.044.664	Valor anticipo por amortizar	$

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD

La Secretaria de Educación buscando garantizar la prestación del servicio de transporte escolar de manera interrumpida y privilegiar de esta manera el acceso y permanencia al sistema educativo para evitar la deserción de los estudiantes, que vienen haciendo uso de este servicio, se propone prorrogar contrato No 1716 de 2022 suscrito el día 14 de febrero de 2022 cuyo objeto contractual consiste en: SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, por el término de siete (07) días calendario escolar, basado en lo siguiente:

a) El Municipio de Villavicencio contrató inicialmente la prestación del servicio de Transporte Escolar por un término de 79 días calendario escolar a través de vigencias futuras excepcionales, autorizadas por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 493 del 23 de septiembre de 2021, dando como resultado el Contrato N° 1716 de 2022 al cual se dio inicio el día 15 de febrero de 2022, con fecha de terminación 14 de junio de 2022; Esto en virtud a que los recursos inicialmente asignados por parte del Ministerio de Educación Nacional resultan insuficientes para contratar la prestación de Servicio Transporte Escolar por la totalidad del calendario escolar (promedio nacional de 180 días) en un solo proceso de selección.

b) Durante la ejecución del contrato, se ha realizado un seguimiento mensual a la Prestación del Servicio, con el fin de pagar cada mes por el valor real del servicio prestado en cada una de las rutas, lo cual con corte a 31 de mayo dejo un saldo de inejecuciones que permitió prorrogar el contrato por diez (10) días calendario escolar, estableciendo nueva fecha de terminación del contrato el 13 de julio de 2022.

c) Que el 05 de julio de 2022 se realizó una adición de 27 días calendario escolar por valor de $1.081.930.392 de pesos estableciendo nueva fecha de terminación del contrato el 23 de agosto de 2022.

d) Que el 23 de agosto de 2022, y según el balance físico financieros del contrato el contratista y la supervisión, prorrogaron nuevamente el contrato por un término de seis (06) días calendario escolar, con nueva fecha de terminación del contrato el 31 de agosto de 2022.

e) Que el 31 de agosto se realizó una adición y prorroga de 12 días y medio calendario escolar por valor de $ 500.762.875,oo de pesos

estableciendo nueva fecha de terminación del 19 de septiembre de 2022.
f) De Ciento treinta y cuatro (134) días calendario escolar establecido en el contrato en virtud a las adiciones y prorrogas, se proyecta solo operar ciento trece (127) días calendario escolar a la fecha de terminación del contrato, faltando ejecutar siete (07) días calendario escolar, esto en virtud a que no se prestó el servicio de transporte escolar en ninguna de las Instituciones Educativas:

a. 01 de septiembre no se prestó el servicio de transporte escolar, debido a la socialización de los elementos de aplicación de las pruebas del estado.
b. El día 02 de septiembre no se prestó el servicio transporte escolar, en virtud a la realización de pruebas simulacros saber para las instituciones educativas rurales.
c. El 9 de septiembre no se prestó el servicio de transporte escolar, por la jornada de prevención de conductas suicidad como parte del Día Internacional Para la Prevención del Suicidio
d. El día 12, 13, 14 y 15 de septiembre no se prestó el servicio de transporte escolar, por la realización de juegos deportivos intercolegiados en las instituciones educativas, y la semana actividades culturales y pedagógicas dentro de las instituciones.
Por lo anteriormente expuesto, se requiere prorrogar el contrato 1716 de 2022, cuyo objeto es "SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" por un término de siete (07) días calendario escolar, con nueva fecha de terminación del 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, basado en la jornada de PARO REGIONAL programado por Asociación de Educadores del Meta-ADEM para el día 20 de septiembre de 2022 (Circular 08/2022-ADEM), fecha ajustada al calendario escolar, según lo establecido en la Resolución N° 1500-67.10/1777 de 2021 de la Secretaria de Educación.

PARA CONTRATOS DE OBRA: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el acta de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, el acta de fijacion de precios no previstos, las memorias de calculo de cantidades y el informe de modificatoria todo debidamente suscrito y viabilizado por interventoria y supervision; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra, los oficios de viabilidad de interventoria e informes. Asi como todos los documentos que sean considerados necesarios por el Municipio y/o supervisor y/o Interventor.

Firma Mauro Andres Ruiz Castro

R/L **Mauro Andres Ruiz Castro**
Contratista

COMENTARIOS DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA ACERCA DE LA SOLICITUD:

Esta supervisión una vez realizado el análisis técnico y financiero considera necesaria realizar la adición y prorroga toda vez que el municipio de Villavicencio debe garantizar la prestación del servicio de transporte durante todo el calendario escolar, como una estrategia que permita a los estudiantes de los sectores rurales, periférico y con NEE del municipio acceder al servicio de Educación oficial gratuito.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 19 días del mes de septiembre del año 2022

Firma Mauro Andres Ruiz Castro
Nombre EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTRUS SAS
R/L. MAURO ANDRES RUIZ CASTRO
Contratista

Firma
Nombre JOSE NILSON ARANA SANCHEZ
Secretario de Educación

Firma
Nombre YOLANDA DE JESUS CAICEDO NARVAEZ
Supervisor